



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Dirección de Derechos Humanos /Secretaría Distrital de Gobierno

**FECHA:** 11 de mayo de 2021

**LUGAR:** Plataforma *Microsoft Teams*

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Mesa Distrital de Seguimiento al Ejercicio de la Movilización Social Pacífica - Decreto 563 de 2015

**HORA DE INICIO:** 9:00 a.m.

**HORA DE FINALIZACIÓN:**  
10:40 a.m.

**ASISTENTES:** soporte digital al final

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Natalia María Chacón Triana										Personería de Bogotá		
Ivonne González										SDG - DCDS		
Jeisson Daniel Posada Peña										Personería de Bogotá - Grupo GAEPV		
Wilson Núñez										Defensoría del Pueblo		
Giovanni Rivera			X						X	IDIGER		
Gabriel Rondón			X						X	Secretaría de seguridad – Gestores de Convivencia		
William Javier Guerrero Rivera										MEGOB - DDHH		
Julián Cárdenas										CUT		
Cristian David Murcia Peñuela										Secretaría Distrital de Salud		

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 13



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Marlon Steven López Hernández										Congreso de los Pueblos			
Alberto Vanegas										CUT			
Andrés Idárraga Franco										Dir. DDHH - SDG			
Paula Andrea Beltrán Rodríguez.										Dir. DDHH - SDG			
Diana Giselle Osorio Rozo										Dir. DDHH - SDG			
Gabriel Nieto										Procuraduría			
Ricardo Hernán Medina Rico			X						X	Personería de Bogotá	rhmedina@personeriabogota.gov.co		
Yury Andrea Rodríguez Sotelo			X						X	SDM – Dir. Eliminación de Violencias	yrodriguez@sdmujer.gov.co		
Francy Jineth Molano Méndez										Marcha Patriótica			
Johanna Serrato Téllez										Kilombo Autónomo Iré Arikú			
Esmeralda Caro										Personería de Bogotá – Grupo GAEPV	ecaro@personeriabogota.gov.co		
Jenny Romero										CSPP			

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
José Saade										Organización Colombiana de Estudiantes			
María Eugenia Ramírez										ILSA			

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

3 de 13



**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

La sesión da inicio con la presentación de las y los asistentes. Andrés Idárraga Franco, Director de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno da la bienvenida al espacio, señalado que la reunión se efectúa a petición del secretario de gobierno encargado, a propósito de las convocatorias que se tienen previstas para el día 12 de mayo. A continuación, cede la palabra a Ivonne González, Directora de Convivencia y Diálogo Social de la misma entidad, quien saluda a los asistentes e informa las convocatorias de las que tiene conocimiento la dependencia, a través del Observatorio de Movilizaciones, en el marco del Paro Nacional:

**Convocatorias manifestaciones  
públicas 12 de mayo de 2021**

NO	NOMBRE EVENTO	CONVOCANTE	LUGAR	DESTINO	HORA	FECHA
1	Seguimos en pie de lucha el paro no para.	No identifica.	Estación de TM Molinos.	No identifica.	07:00 am	12-05-2021
2	Un llamado a la unión. Gran movilización local.	"Sur oriente bogotano"	Cancha del barrio Las Mercedes (San Cristóbal).	Parque Enrique Olaya Herrera.	7:30 am	12-05-2021
3	Gran marcha social. ¡El pueblo de Usme siguen en pie de lucha!	No identifica.	Cruce de Yomasa.	Concentración.	08:00 am	12-05-2021
4	Marcha comité nacional del paro	Comité del Paro Nacional.	Monumento Héroes	No identifica	08:00 am	12-05-2021



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

5	Marcha comité nacional del paro.	Comité del Paro Nacional.	Autopista sur La Sevillana	No identifica.	08:00 am	12-05-2021
6	Plantón cultural.	Mesa local del circo de Ciudad Bolívar.	Plazoleta de Juan Pablo II	Concentración.	09:00 am	12-05-2021
7	Sede Macarena se une y se organiza.	Estudiantes U. Distrital.	Punto de encuentro sede de la 40.	Recorrido Héroes – A.C 100 y Carrera 11 hacia el centro (revista Semana)- 7ma al norte.	09:00 am	12-05-2021
8	UPN en marcha.	Estudiantes UPN.	Sede calle 72 UPN.	No precisa (marcha).	09:00 am	12-05-2021
9	Plantón por los derechos de los enfermeros.	Gremio de los enfermeros y enfermeras.	Ministerio de Salud.	Platón.	09:00 am	12-05-2021



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

10	Marcha comité nacional del paro	Comité del Paro Nacional.	Parque Nacional.	No identifica	09:00 am	12-05-2021
11	Marcha comité nacional del paro	Comité del Paro Nacional.	Calle 26 con carrera 30	No identifica.	09:00 am	12-05-2021
12	Marcha comité nacional del paro	Comité del Paro Nacional.	SENA carrera 30 con primera de mayo.	No identifica.	09:00 am	12-05-2021
13	Ruta de la resistencia cultural	Comité del Para Nacional.	C.C San Martín. Planetario de Bogotá. Plaza de Las Nieves. Edificio El Tiempo. Museo Botero.	No identifica (son concentraciones culturales, pero no especifica si hay desplazamiento entre los puntos).	09:00 am	12-05-2021
14	Plantón AV. Misak.	Comunidades indígenas.	Plaza del Rosario.	Plantón.	10:00 am	12-05-2021

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-E029

Versión: 03  
Vigencia desde: 05 de abril de 2019  
6 de 13



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

15	No a la Copa América en Colombia.	Disturbio Rojo Bogotá.	Centro Comercial Gran Estación (plazoleta Sec Educación).	Concentración.	10:00 am	12-05-2021
16	Gran concentración masiva de la hinchada de Millonarios.	Comandos Azules.	El Campín.	Concentración.	11:00 am	12-05-2021
17	Convocatoria nacional "dejemos la indiferencia vamos todos a las calles"	Confederación General del Trabajo.	"Plazas y calles nacionales"	No precisa.	No precisa	12-05-2021

En seguida, Andrés Idárraga solicita compartir la información presentada en el chat para que sea de conocimiento de quienes asisten a la sesión y pregunta a Gabriel Rondón, de la Secretaría de Seguridad, si tiene conocimiento de otras convocatorias adicionales a las reportadas. En respuesta, el funcionario informa que, además de los puntos mencionados, su equipo tiene información de una movilización prevista en el Portal 80 a las 6:00 p.m., denominada *Noche de Antorchas*. Andrés Idárraga extiende la misma pregunta a la MEBOG y el Mayor Guerrero del área de DDHH señala que no cuenta con reportes adicionales y que maneja la misma información. Por su parte, Personería, Defensoría y Procuraduría informan que disponen también de la misma información.

En seguida, el Director de Derechos Humanos cede la palabra a las organizaciones sociales. Da inicio Alberto Vanegas de la CUT, quien señala que probablemente tengan lugar algunas manifestaciones espontáneas, impulsadas por las comunidades de distintas localidades y solicita garantías para que comunidades que salgan desde los barrios con acompañamiento de quipos mixtos de gestores. María Eugenia Ramírez, de Mujeres por la Paz, quiere reforzar lo indicado por la CUT, ya que no solo está convocando el Comité Nacional del Paro sino también el Comité Distrital del Paro y distintas iniciativas más populares y sociales, agradece una atención



especial a las marchas que salen de la periferia como las de Ciudad Bolívar, Usme y Bosa, para mitigar situaciones de riesgo.

Valentina Ávila expresa su preocupación acerca del funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), considerado como PMU Distrital, pero el cual “no conserva ese carácter de mando, pues ninguna de las instituciones que hacen presencia allí tienen capacidad para la toma de decisiones y pareciera que su función es la de rendir informes a la alcaldesa de puntos activos y no activos durante el día”. Asimismo, manifiesta que a lo anterior se suman otras irregularidades como levantar la instancia sin que se tenga el informe de personas desaparecidas o que se haya podido establecer su paradero, así como el reporte de traslados por protección y presuntos procesos de judicialización, sobre los cuales no se tiene una efectiva confirmación. Subraya que en eso el protocolo se ha visto obstaculizado, pues quienes lideran el espacio levantan a una hora específica, sin que haya o no un reporte “faltando diez para las once de la noche hemos identificado que ninguna de las entidades hace un debido seguimiento a los consensos que hemos establecido en esta mesa de seguimiento y esto supone que no se están atendiendo las sugerencias de este espacio, ni las del Ministerio Público y lo que se genera son cada vez más reportes pendientes acumulados”.

Agrega también que, por parte de la policía y los distintos uniformados que han hecho presencia allí, el incumplimiento a los acuerdos mínimos dispuestos en la ley ha sido reiterado, en asuntos tan básicos como la identificación reglamentaria que requieren los funcionarios de la fuerza pública que atienden las movilizaciones. Le parece impensable el incumplimiento de cosas apenas obvias, pues se ha seguido evidenciando ocultamiento deliberado de placas de identificación; añade que no sabe si esto se debe a que la administración no tiene la capacidad para dar órdenes suficientes con carácter de cumplimiento al interior de la Policía Metropolitana o a que los uniformados que participan en la Mesa 563 y el PMU no remiten la información o no tienen la autoridad suficiente para que los uniformados cumplan con lo que se solicita. Por último, manifiesta que en el Decreto 563 de 2015 se contempla la posibilidad de que como comisión de verificación soliciten un espacio de evaluación de lo que sucede, remitirá por el chat el apartado que lo dice para que, con posterioridad se defina una reunión específica de evaluación de lo sucedido y de cumplimiento a los acuerdos, ya que el objetivo de la mesa es hacer seguimiento a las quejas que se presentan por parte de los operadores de las movilizaciones, es así como solicita convocar a esa mesa de evaluación, en donde las comisiones lleguen con las denuncias respectivas acerca de los procesos de movilización.

A continuación, Alberto Vanegas de la CUT señala “después de trece días de movilización consideramos que hemos hecho una actividad pacífica, organizada, se ha acompañado a los jóvenes pero nos preocupa la vulneración sistemática de derechos humanos, los excesos del ESMAD, la utilización de armas no convencionales, vulneraciones por detenciones arbitrarias y cientos de heridos, por ello hemos cuestionado y se han enviado dos comunicados a plataformas del distrito, ya que no vemos la voluntad política por parte de





la alcaldesa en el respeto a la movilización social. La gente tiene temor de llegar a la Plaza de Bolívar por los gases, se infiltran en las movilizaciones para entorpecer y generar situaciones que no corresponden a los objetivos de la movilización y no ha habido el control que corresponde”. Igualmente, manifiesta que se han presentado situaciones en la que se persiguió a los manifestantes con gases y aturdidoras casi hasta el parque Nacional. Explica que en esas circunstancias perdió el ojo la estudiante de la universidad central y que lo que se busca es lograr que no se vea la movilización social. Por ese motivo, indica que han insistido en que la Alcaldía asuma la responsabilidad de manejar el orden público y de garantizar la protesta social, pues se ha visto militarizada la ciudad con motos y tanquetas, pero no solo en las marchas sino en los barrios cuando la ciudadanía se moviliza pacíficamente. Advierte que no tienen por qué enfrentar a los manifestantes a las balas y solicita a Andrés Idárraga que esté el Secretario de Gobierno y que se asuma la responsabilidad frente a lo establecido en la Constitución en lo que tiene que ver con la protesta social. Solicita que no esté la presencia del ESMAD al lado de las movilizaciones para poder dar continuidad a las marchas pacíficas “porque nos están matando de una forma calamitosa”.

Andrés Idárraga aclara que quien está encargado en el momento como Secretario de Gobierno, es el Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, Camilo Acero. Menciona que el esfuerzo que se ha venido haciendo no es poco en medio de las dificultades que hay “nosotros hemos tenido una comunicación constante con la policía frente al ESMAD, ya que los mismos gestores de convivencia y los gestores de diálogo social han sido agredidos verbalmente por personal de la metropolitana”. No obstante, añade que se están mezclando situaciones complejas “se debe tener en cuenta que no es solo el Comité Nacional del Paro el que está convocando a la gente. Hay manifestaciones espontáneas que nacen en la indignación y entonces aparecen situaciones como la de ayer con el joven Diego que fue impactado en el pecho, al parecer por un proyectil que dispara el ESMAD, la ambulancia no llega porque manifestantes de la otra esquina, del costado sur la agredieron y antes la iban a robar; y en la otra esquina cogieron con un cuchillo a un conductor del SITP, lo golpearon en el brazo y acabaron con el bus. En ese contexto, a la Alcaldía Mayor le queda difícil decirle policía por favor no intervenga, pero tampoco, Mayor Guerrero, vamos a justificar que el ESMAD utilice su dotación no letal para apuntarle al cuerpo al joven Diego, entonces, a pesar de saber de la colaboración del Mayor Guerrero, con la que hemos contado, solicitarle nuevamente que se tenga en cuenta que primero el ESMAD y la fuerza no puede utilizar sus elementos para dispararle al cuerpo a la gente, no pueden utilizar esas armas a dos metros de distancia, no le puede disparar a la cabeza de la gente, si la protesta se va al barrio, como en el caso de cedritos o de los barros que están al lado del Portal Américas, que se utilicen aturdidoras pero no gaseen el barrio de la manera como lo están haciendo”.

Asimismo, añadió “también debemos decirles a las organizaciones presentes que, por ejemplo, ayer el ESMAD aguantó un aguacero de piedra que no pudimos contener ni con gestores de convivencia ni con gestores de diálogo social. No se está justificando la agresión por parte de nadie, pero se debe tener en cuenta que los de



Primera Línea ayer querían *tropear* y salieron por Las Américas y se iban por un lado y otro, era un ejército organizado. Igual no se pueden permitir 13 días sin funcionamiento de portales ni gente que sale herida de lado y otro”. Adicionalmente, indicó, que ni siquiera al ministerio público se le estaba haciendo caso en situaciones donde evidentemente se estaba atropellando a las y los manifestantes; incluso en las cuales funcionarios también habían sido víctimas. Reiteró que era necesario elevar los mecanismos de garantía a la protesta, hizo un llamado a desescalar la violencia, indicando que existía una clara la asimetría en el uso de la fuerza y que el día anterior se había tenido el primer asesinato, después de pasar diez días en coma.

En seguida, instó al ministerio público, si a bien lo consideraba, a buscar algún mecanismo conjunto y consenso para que el protocolo del Decreto 563 no se constituyera en un fracaso. Asimismo reiteró la importancia de que las recomendaciones efectuadas tuvieran eco en la Metropolitana y garantizar la incidencia del PMU Distrital porque aunque se hacía presencia en el C4 allí no había incidencia con miras a la garantía de la protesta sino con miras a la persecución de la protesta.

Adicionalmente, señaló que era importante plantear las siguientes preguntas: ¿Cómo podemos tener mayor presencia en puntos neurálgicos? ¿Cómo las organizaciones presentes en representación de diferentes expresiones sociales se suman a un llamado de no violencia? Al tiempo, solicitó al Mayor Guerrero seguir insistiendo para que los procedimientos de utilización de armas no letales se aplicaran correctamente y se diera otro manejo al uso de gases lacrimógenos en zonas residenciales, pues ya existían reportes de personas afectadas por ese particular en los barrios. Indicó que, con el Ministerio público, se iba a continuar sumando esfuerzos para prevenir la violencia en el marco de la protesta e hizo un nuevo llamado al Mayor Guerrero para que los recursos de la policía fueran utilizados en sitios de mayor conflicto y se avanzara en las investigaciones sobre presuntos abusos de autoridad policial. De otro lado, se refirió al grave problema que implicaba el cierre indefinido de los portales para la ciudadanía que requería movilizarse. Finalmente, indicó que había demasiados reportes de heridos y que eso se estaba naturalizando. Indicó que la Dirección de Derechos Humanos recogía las quejas, pero no existían resultados contundentes sobre las que se habían presentado en septiembre de 2020 y se agotaban los recursos de manejo de la situación.

Wilson Núñez, en representación de la Defensoría, hizo un llamado a los líderes de las organizaciones frente a agresiones a la fuerza pública. Señaló que se debían analizar las agresiones provenientes de ambos lados, manifestó que había observado a dos mujeres con chalecos de derechos humanos agrediendo a integrantes del ESMAD. Manifestó que en el PMU siempre estaba la Defensoría, Procuraduría y Personería, pero que quien tomaba decisiones era la Alcaldía. Adicionalmente, señaló que las organizaciones que solicitaron cupo en el PMU no asistían y preguntó ¿cómo hacer para sacar a los violentos de las protestas pacíficas? Dijo que en los en vivo no se mostraban cosas como, por ejemplo, en Américas, donde se argumentó que había tres jóvenes



heridos y ellos habían ido a hacer la verificación y no encontraron nada, o en la Universidad Pedagógica el día anterior. En sus palabras “nos estamos dejando incendiar por lo que está pasando en redes sociales”.

Esmeralda Caro de la Personería señaló que se tenía a los personeros locales y sectoriales disponibles y atentos a recoger las solicitudes y hacerles seguimiento. Además del grupo GAEPVD que siempre estaba en terreno. En seguida, Natalia Chacón también de la Personería, manifestó que los equipos no habían tenido descanso y que no comprendía los comentarios sobre la ausencia del Ministerio Público en los espacios. Por otra parte, reiteró una vez más a la policía la necesidad de que los traslados se efectuaran a un solo lugar, y que se cumpliera con los protocolos para la imposición de la medida, pues estaban habilitados tres CTP, a los que no se estaba llevando a nadie, desgastando a los equipos y con lo dispendioso que era verificar en diferentes sitios las condiciones de derechos de las personas.

A continuación, Gabriel Nieto de la Procuraduría hizo un llamado a la cordura institucional y recordar la misionalidad de los espacios para conseguir la solidez que requería el momento. Insistió en que la garantía de derechos era para todos y todas.

Alberto Vanegas de la CUT manifestó que la Guardia Indígena no estaba armada, que no había correlación de fuerzas entre los manifestantes y la fuerza pública y que había falta de garantías en Bogotá para el derecho a la protesta. Manifestó que las autoridades estaban siendo omisivas, que no había resultados sobre lo sucedido en septiembre de 2020, nosotros no estamos con la impunidad.

El Mayor Guerrero dice que ha escuchado las diferentes recomendaciones y lamenta los diferentes hechos que se han presentado en el marco de esta situación. Hace un llamado al Ministerio Público para que se evalúen también las vulneraciones a derechos humanos que se han presentado en contra de funcionarios de la fuerza pública en prestación de servicio: CAIS afectados, 12 casi incinerados, una estación de policía afectada, 152 vehículos afectados, de los cuales 3 incinerados, se han ubicado 14 personas ubicadas con actas de supervivencia, 20 sin actas de supervivencia, 20 judicializadas por comisión de delitos y se sigue en proceso de búsqueda de personas, solicitando de manera formal a las instituciones la información acerca de actuaciones de policías que falten a su labor ética. Por otra parte, indicó que era importante la consolidación de un CPT para el occidente, que permitiera estar al tanto de las necesidades en asuntos de convivencia en esa zona. Además, manifestó que no se podía hablar de brutalidad policial cuando había 290 efectivos heridos y se presentaban acciones contra las instituciones. Frente a las propuestas y llamados de la mesa señaló que se continuaría adelantando actividades de sensibilización y promoción, solicitó que se hiciera presencia con las prendas que identifiquen las diferentes instituciones y seguir sensibilizando y articulando para la garantía de los derechos de toda la ciudadanía. Adicionalmente, refirió que en los PMU se cuenta con participación 24 horas, también está el PMI reglamentado por circular 029 siempre con comunicación con el PMU, frente al



requerimiento que hace el Ministerio Público de tener un solo CTP indica que se quedó de elevar pregunta a Secretaría de seguridad, se está a la espera de respuesta, particularmente, para contar con un espacio al occidente de la ciudad. Aclara que el uso de la fuerza se hace en medio de los disturbios.

Cristian Murcia, de la Secretaría de Salud, informa que se ha establecido un canal para la atención directamente desde las organizaciones sociales, le parece preocupante agresión a la misión médica, hace llamado a organizaciones presentes frente al tema. En seguida, Andrés Idárraga, Director de Derechos Humanos, aclara que la Dirección de Derechos Humanos no puede usurpar las funciones del Ministerio Público.

Natalia Chacón de la Personería reiteró la importancia de garantizar los derechos a las personas trasladadas, insiste una vez más en que debe ser un solo CTP y que la policía no podía seguir llegando al espacio con información gaseosa y que era necesario tomar decisiones. Al respecto, señaló que no se explicaba qué necesidad había de establecer otro CTP, cuando los habilitados en Tunjuelito, Usaquén y Candelaria no estaban funcionando, pues a la gente se le llevaba a cualquier otro lugar; más aún cuando siempre había funcionado un solo CTP en Puente Aranda, el argumento de la distancia no era válido.

A propósito de lo manifestado por la Personería, Andrés Idárraga Franco solicita aclarar cuáles serán los CPT para las movilizaciones del 12. A propósito del llamado, Andrés Nieto, Subsecretario de Seguridad en el marco del COE manifestó que los CPT que continuaban habilitados eran Candelaria, Tunjuelito y Kennedy, pero que era necesario clarificar con policía los procedimientos y la distinción entre los traslados por protección y las judicializaciones. Asimismo, manifestó que la Personería venía haciendo una presencia efectiva en estos lugares para la garantía de los derechos de las personas trasladadas, siendo evidente que no se estaba trasladando a las personas a estos sitios.

Isabel Fajardo de la organización Lazos de Dignidad manifestó que en la práctica se estaban trasladado personas a otras estaciones de policía no habilitadas como CTP, hace llamado también a la policía por intervención en los barrios, sobre todo en sectores residenciales, ya que se han generado afectaciones a residentes. Menciona fallecimiento de una niña, por uso de gases en la localidad de Engativá, añade que en los PMU locales no están las instituciones y hace llamado al delegado de MEBOG, frente a la violación de derechos humanos en los casos de Dylan Barbosa y Daniel Zapata. Asimismo, señaló que existían más de once casos de pérdida ocular.

A continuación, Gabriel Rondón solicita que toda la información suba al PMU Distrital. Manifestó que dejaba los puntos identificados de movilizaciones para el día 12 de mayo a través de la Dirección de Derechos Humanos e hizo además un llamado a todas las partes para el acompañamiento, a bajar la violencia y a respetar a la misión médica.



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

Frente a la intervención de Isabel Fajardo, Andrés Idárraga aclara que no son PMU locales, sino carpas destinadas a posibilitar la denuncia de abusos y a articular con los equipos en campo de gestores de convivencia y de diálogo social. Indica que esos 13 puntos están habilitados desde las 3 de la tarde. En cuanto a las inconformidades respecto a las actas, manifestó que se estaba buscando un mecanismo más eficaz frente a la elaboración de las actas, a fin de que fueran lo más rigurosas posible.

En seguida se entra a evaluar los recursos disponibles para el desarrollo de la movilización:

- Procuraduría 2ª Distrital informa que hará presencia en el PMU Distrital (C4) y también en el PMI de la MEBOG.
- Seguridad manifiesta que un equipo mixto conformado por 100 gestores de convivencia estará en calle.
- Diálogo manifiesta que un equipo mixto conformado por 60 gestores de convivencia estará en calle.
- Oscar Borda Movilidad reitera disponibilidad de la entidad para la jornada del 12.

Andrés Idárraga despide la reunión.

### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Acompañar el desarrollo de las movilizaciones	Todas las entidades	12 de mayo de 2021

Elaborada por: Diana Giselle Osorio Rozo

Fecha de la próxima reunión: Por definir

Lugar de la próxima reunión: *Microsoft Teams*